

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

IES DOMINGO MIRAL

Fecha de la última actualización

Aprobado en Consejo Escolar el 9 de abril de 2025

Aprobado en Claustro el 10 de abril de 2025

IES Domingo Miral

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO



Introducción

El Proyecto Educativo de Centro (PEC) es un instrumento para la gestión del Centro, coherente con el contexto escolar, que enumera y define sus notas de identidad, formula los objetivos que pretende y expresa la estructura organizativa de la institución.

Es un instrumento activo que sirve para dinamizar y mejorar los planteamientos que el Centro se hace, tanto en su práctica actual como en sus planteamientos de futuro y tiene como función configurar un marco de referencia global para toda la Comunidad Educativa que permita la actuación coordinada y eficaz de todos sus miembros.

El Proyecto Educativo tiene en cuenta las disposiciones legales vigentes y, sobre todo, es consensuado y asumido por toda la Comunidad Educativa.

En proceso de elaboración y revisión. Se pretende desarrollar a lo largo del curso 24/25.

Índice (vinculado bidireccionalmente)

1.º Características del entorno social, económico, natural y cultural del alumnado del centro.

2.º La organización general del centro.

3.º Valores, fines y prioridades de actuación. La equidad e inclusión como señas de identidad.

4.º Relaciones con agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno. Los medios previstos para facilitar e impulsar la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa. Las decisiones sobre la coordinación con los servicios sociales y educativos del municipio y las relaciones previstas con otras instituciones, para la mejor consecución de los fines establecidos.

5.º La adecuación de los objetivos generales de las etapas que se imparten en el centro y el currículo que se imparte.

6.º Concreción de los currículos establecidos por la Administración Educativa, que corresponde fijar y aprobar al Claustro, e impulsará y desarrollará los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa.

7.º Medidas académicas que se adoptarán para favorecer y formar en la igualdad particularmente a hombres y mujeres.

8.º Medidas necesarias para compensar las carencias que pudieran existir en la competencia en comunicación lingüística en castellano tomando como referencia el análisis realizado previamente e incluyendo dicho análisis y tales medidas en su proyecto educativo.

9.º Tratamiento transversal de la educación en valores, desarrollo sostenible, de la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso y del ciberacoso escolar, así como la cultura de la paz y los derechos humanos.

10.º Formas de atención a la diversidad del alumnado, medidas relativas a la acción tutorial, los planes de convivencia y de lectura y deberá respetar los principios de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en esta Ley y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación.

11.º Plan de mejora con estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias.

12.º El Reglamento de Régimen Interior.

13.º Estrategia digital del centro. Relacionado con el Plan Digital del Centro.

1.º Características del entorno social, económico, natural y cultural del alumnado del centro.

Jaca es una población de unos 13620 habitantes. Tradicionalmente, las funciones urbanas han sido las propias de una cabecera de comarca, unidas a una importante actividad cultural (Universidad de Verano, Instituto Pirenaico de Ecología, colegios e Instituto de Enseñanza Secundaria) y militar (Cuartel La Victoria y Escuela Militar de Montaña).

Sin embargo, ha sido el desarrollo del turismo el que ha determinado los principales cambios que se han producido en la evolución socioeconómica de la ciudad: en sus modos de vida, de comportamiento, mentalidad, etc.

Por otro lado, nuestra ciudad demanda incluir otros estudios postobligatorios que permitan formar personal cualificado que pueda vivir en nuestra ciudad o entorno.

Jaca es una ciudad con una rica historia y tradiciones arraigadas. Es conocida por su patrimonio cultural y arquitectónico, destacando la Catedral de San Pedro y el Castillo de Sancho Ramírez. La influencia cultural se refleja en el Proyecto Educativo del IES Domingo Miral, que busca promover el conocimiento y la valoración de la historia local y regional, así como las tradiciones culturales y las expresiones artísticas.

El IES Domingo Miral de Jaca se encuentra ubicado en un entorno físico privilegiado de Jaca. Rodeada por montañas y paisajes naturales impresionantes, la ubicación del centro ofrece numerosas oportunidades para actividades al aire libre y excursiones educativas. Estas características geográficas permiten al IES Domingo Miral aprovechar su entorno natural como recurso didáctico, fomentando la educación medioambiental y promoviendo un estilo de vida saludable entre sus estudiantes.

En cuanto al nivel educativo y socioeconómico de las familias, es importante destacar que el IES Domingo Miral es un centro de educación secundaria obligatoria y bachillerato, lo que implica que los estudiantes provienen de diferentes contextos socioeconómicos y niveles educativos. Jaca es una ciudad que cuenta con una economía diversificada, con

presencia de sectores como el turismo, la agricultura y la ganadería. Esto implica que las familias de los estudiantes pueden tener distintas condiciones socioeconómicas.

El Proyecto Educativo del IES Domingo Miral debe adaptarse a esta diversidad y garantizar la igualdad de oportunidades para todo el alumnado, independientemente de su origen socioeconómico. Es fundamental promover la inclusión y ofrecer apoyos específicos para aquellos estudiantes que puedan necesitarlo. Además, está aumentando el número de alumnado con brecha digital.

En los últimos años estamos acogiendo a un número nada despreciable de estudiantes con un mínimo nivel de lengua castellana, por lo que se nos hace imprescindible poder tener un Aula de Español.

Por otro lado, también nos están surgiendo necesidades de ampliar la plantilla de la maestra de pedagogía terapéutica, ya que contamos con muchos estudiantes con la calificación de ACNEAES.

Además, seguimos con alumnado que no tiene ningún interés en continuar en el sistema educativo, con sus posibles consecuencias.

Otros cambios que estamos viviendo son los aumentos de protocolos de ideación suicida y protocolos de posible acoso escolar, por lo que también nos encontramos con la necesidad de tener más recursos temporales y personales para poder llevar a cabo tantos protocolos.

2.º La organización general del centro.

Reparto de funciones y asignación de tareas

Guardias de los recreos:

El Departamento de Educación física se encargará de vigilar la zona de pistas y el gimnasio durante los recreos. Además, podrán contar con la colaboración de otros compañeros o compañeras si fuese necesario. En cada recreo habrá dos o tres docentes del Departamento vigilando esas zonas. Cada 3 guardias de recreo computarán como una sesión de guardia de aula.

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura se encargará de las guardias de Biblioteca durante los recreos. A principio de curso, se preguntará a otros docentes si desean colaborar con estas guardias. La Jefatura de Estudios elaborará un plan para que la Biblioteca se encuentre vigilada por un docente cada recreo, siendo preferiblemente profesorado del Departamento de Lengua.

Para las otras zonas (puerta de entrada, zona 1, zona 2 y parking), la Jefatura de Estudios elaborará un plan a principio de curso colocando a un docente en cada zona y en cada recreo, teniendo siempre en cuenta que antes o después de este no tengan una sesión lectiva. En el caso de que haya más profesorado, se reforzarán estas zonas, preferiblemente la zona 1.

El plan de cómo llevar a cabo las guardias de recreo se detalla en el proyecto curricular de etapa. Este también incluye el protocolo a seguir los días con condiciones meteorológicas desfavorables.

COFO - Coordinador de Formación ([DECRETO 166/2018, de 18 de septiembre, del Gobierno de Aragón](#)):

El coordinador de formación impulsará y promoverá las actuaciones de formación del profesorado que afecten al profesorado del centro, constituyendo éstas el Plan de Formación de Centro que deberá formar parte de la Programación General Anual.

Le corresponde al coordinador de formación, la realización de las siguientes funciones:

1. Recoger las necesidades de formación detectadas en el centro y trasladarlas a la Red de Formación, en concreto al asesor o asesora de formación de su Centro de Profesorado de referencia.
2. Colaborar con el Equipo Directivo y el Centro de Profesorado en la planificación, organización y realización de las actividades de formación en el propio centro, así como en la elaboración del Plan de Formación del centro.
3. Liderar los procesos de formación del profesorado contribuyendo a la creación de un clima de colaboración y participación.
4. Participar de forma activa y proactiva en la realización de los proyectos educativos en los que participe el centro educativo.
5. Promover la participación del profesorado en el intercambio de experiencias, en las actividades formativas detalladas en el Plan de Formación del Centro y en otras modalidades formativas, así como en la selección y elaboración de materiales didácticos que contribuyan al avance de la práctica docente, con especial mención al intercambio de información a través de las redes sociales y de la formación on line.
6. Gestionar los apoyos demandados por el centro en cuanto a recursos pedagógicos y didácticos que puedan facilitar los Centros de Profesorado.
7. Colaborar con el Equipo Directivo en la evaluación del Plan de Formación del Centro.
8. Coordinar las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios que se desarrolle en el centro, así como los procesos de acompañamiento de Profesorado novel que se establezcan.
9. Colaborar con el Centro de Profesorado la realización, seguimiento y evaluación de las actividades formativas que se realicen en su centro.
10. Participar en las actividades formativas organizadas por el Departamento competente en materia de educación no universitaria, dirigidas específicamente a este colectivo.
11. Asistir a las reuniones de coordinación a las que sea convocado por el Centro de Profesorado.
12. Formar parte del Consejo de Centro de Profesorado, si fuera propuesto para ello.

La Dirección del centro educativo designará para cada curso escolar a una persona Coordinadora a la que se le podrán computar hasta 3 períodos lectivos y 2 complementarios para llevar a cabo dichas funciones.

COFOTAP - Coordinador de formación para el uso de las tecnologías en los aprendizajes (Decreto 166/2018, de 18 de septiembre, del Gobierno de Aragón):

Este coordinador colaborará con el coordinador de formación en la armonización de las actuaciones de formación que afecten al profesorado del centro y en las que se establezca una relación con la necesidad de adquirir, complementar o avanzar en el uso de cualquiera tecnología aplicable al aprendizaje. Estas actuaciones formativas por sus características específicas o transversales formarán también parte del Plan de Formación de Centro, que, a su vez, formará parte de la Programación General Anual, y tendrán lugar, preferentemente, fuera del horario de atención directa al alumnado.

Este coordinador podrá asumir también responsabilidades sobre la gestión física y lógica de los medios informáticos y audiovisuales si así lo considera la Dirección del centro educativo.

Le corresponde al coordinador de formación para el uso de las tecnologías en los aprendizajes, la realización de las siguientes funciones:

1. Recoger las necesidades de formación detectadas en el centro relacionadas con las competencias del profesorado en el uso de las Tecnologías aplicadas al aprendizaje y trasladarlas a través de la Dirección del centro educativo, a la Red de Formación, en concreto a su Centro de Profesorado de referencia.
2. Determinar las necesidades de formación detectadas en el centro, de carácter transversal a las actividades académicas relacionadas con el uso de las tecnologías aplicadas en los aprendizajes.
3. Colaborar con el coordinador de formación en la planificación de la formación en las tecnologías aplicadas a los aprendizajes, diseñando las actividades necesarias para el centro, que se plasmarán en el Plan de Formación del Centro en documento específico.

-
4. Colaborar con el Equipo Directivo y el Centro de Profesorado en la planificación, organización y realización de las actividades de formación relacionadas con el uso de las tecnologías en los aprendizajes en el propio centro, así como en la elaboración del Plan de Formación del centro.
 5. Liderar los procesos de formación del profesorado para el uso de las tecnologías en los aprendizajes fomentando la participación en las actividades de los docentes.
 6. Gestionar y administrar la implementación de plataformas de colaboración y difusión de las actividades académicas, formación, comunicaciones con el centro, recursos didácticos, etcétera, a las que la comunidad educativa pueda tener acceso.
 7. Promover la participación del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con el uso de las tecnologías en los aprendizajes dentro y fuera del centro educativo, así como en la selección y elaboración de materiales didácticos que contribuyan al avance de la práctica docente.
 8. Gestionar los apoyos demandados por el centro en cuanto a recursos pedagógicos y didácticos relacionados con el uso de las tecnologías en los aprendizajes que puedan facilitar los Centros de Profesorado.
 9. Colaborar con el Equipo Directivo en la evaluación del Plan de Formación del Centro.
 10. Colaborar con las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, explicando las actuaciones que el centro lleva a cabo con respecto al uso de las tecnologías en los aprendizajes.
 11. Coordinar con el Centro de Profesorado la realización, seguimiento y evaluación de las actividades formativas relacionadas con el uso de las tecnologías en los aprendizajes que se realicen en su centro.
 12. Asistir a las reuniones de coordinación a las que sea convocado por el Centro de Profesorado.
 13. Formar parte del Consejo de Centro de Profesorado, si fuera propuesto para ello.

La Dirección del centro educativo designará para cada curso escolar a una persona Coordinadora a la que se le podrán computar hasta 4 períodos lectivos para llevar a cabo dichas funciones.

Departamento de Actividades Extraescolares y Complementarias

Este Departamento elaborará, promoverá y coordinará la programación de las actividades complementarias y extraescolares en la que se recogen las diferentes propuestas de la comunidad educativa y publicitará la información de las actividades del centro.

La Dirección del centro educativo designará para cada curso escolar a una persona Coordinadora a la que se le podrán computar hasta 2 períodos lectivos para llevar a cabo dichas funciones.

Itinerarios bilingües

En nuestro centro tenemos dos itinerarios bilingües ([Modelo British Council](#) y [Modelo Brit-Aragón](#)). Les corresponden a los coordinadores de los itinerarios bilingües las siguientes funciones:

- a) Coordinar de forma efectiva el desarrollo del IB.
- b) Garantizar que en la elaboración de la programación y memoria anual se incluya y tenga en consideración el IB del centro.
- c) Coordinar el equipo de profesorado que forme parte del IB.
- d) Realizar el seguimiento de la labor del profesorado de competencia oral del centro y del auxiliar de conversación o ayudante lingüístico, si lo hubiera.
- e) Promover, junto con el coordinador de formación del centro, actividades formativas en lenguas extranjeras.
- f) Formar parte de la Comisión de Coordinación Pedagógica, de conformidad con la normativa aplicable.
- g) Participar en la elaboración de materiales curriculares específicos del IB.
- h) Coordinar el proyecto y la selección de actividades complementarias que desarrollem la competencia oral de la lengua extranjera.
- i) Promover la participación en Programas Europeos, a través de los cauces oportunos.
- j) Organizar y gestionar intercambios escolares e inmersiones lingüísticas y culturales.

La Dirección del centro educativo designará para cada curso escolar a una persona Coordinadora del itinerario en Inglés y a otra del itinerario en Francés. A ambas se les podrán computar hasta 3 períodos lectivos para llevar a cabo dichas funciones.

Coordinación de Bienestar y Protección del alumnado ([instrucciones aquí](#))

Las funciones que la persona coordinadora tendrá que realizar son las siguientes:

- a. Coordinar, de acuerdo con los protocolos que aprueben las administraciones educativas, los casos que requieran de intervención por parte de los servicios sociales competentes, debiendo informar a las autoridades correspondientes, si se valora necesario, y sin perjuicio del deber de comunicación en los casos legalmente previstos. Esta función continuará siendo llevada a cabo de forma preferente por los profesionales de la Red Integrada de Orientación Educativa. Dichos profesionales se coordinarán con la persona responsable del bienestar y protección del alumnado.
- b. Coordinar con la dirección del centro educativo el plan de convivencia.
- c. Promover, en aquellas situaciones que supongan un riesgo para la seguridad de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Tal y como recoge el protocolo de actuación inmediata ante posibles situaciones de acoso escolar, y teniendo en cuenta el artículo 132 de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre relativo a las competencias del director o directora, será la dirección del centro quien establezca comunicación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Realizada dicha comunicación, el equipo directivo informará tanto a la persona coordinadora de bienestar y protección como a la RIOE.
- d. Promover, en aquellas situaciones que puedan implicar un tratamiento ilícito de datos de carácter personal de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Agencias de Protección de Datos.
- e. Identificarse ante los alumnos y alumnas, ante el personal del centro educativo y, en general, ante la comunidad educativa, como referente principal para las comunicaciones

relacionadas con posibles casos de violencia en el propio centro o en su entorno. Tal y como se recogía en el Plan de refuerzo emocional, el alumnado debe saber a quién, dónde y cuándo puede solicitar ayuda no solo ante posibles casos de violencia, sino ante situaciones de miedo, ansiedad o duelo. Es por ello que en el Plan de convivencia se detallarán los profesionales del equipo de convivencia e igualdad del centro que asuman dicha función, que en todo caso incluirá la figura del especialista en orientación educativa y coordinador o coordinadora de bienestar y protección. El profesorado tutor comunicará al alumnado a comienzo de curso esta información, realizándose la difusión de la misma en tablones de anuncios y web del centro.

La Dirección del centro educativo designará para cada curso escolar a una persona Coordinadora a la que se le podrán computar hasta 3 períodos complementarios para llevar a cabo dichas funciones.

Coordinación de Biblioteca y recursos documentales

La Dirección del centro educativo designará para cada curso escolar a una persona Coordinadora a la que se le podrán computar hasta 3 períodos lectivos para llevar a cabo dichas funciones.

Los objetivos propuestos para el equipo de trabajo están detallados en el [Plan de acción de la Biblioteca](#).

Profesorado tutor:

El Equipo Directivo propondrá a cada Departamento didáctico los grupos de tutoría que les van a ser asignados en cada curso escolar, teniendo en cuenta el cupo y la mejor organización del centro.

Las funciones que realizarán estos docentes son las siguientes:

- a) Participar en el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial, bajo la coordinación de la jefatura de estudios y en colaboración con los servicios de orientación.

-
- b) Coordinar el proceso de evaluación del alumnado de su grupo.
 - c) Organizar y presidir la junta de profesorado y las sesiones de evaluación de su grupo.
 - d) Facilitar la integración del alumnado en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
 - e) Orientar y asesorar al alumnado sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
 - f) Colaborar con los servicios de orientación educativa, en los términos que establezca la jefatura de estudios.
 - g) Encauzar las demandas e inquietudes del alumnado y mediar, en colaboración con el delegado/a y subdelegado/a del grupo, ante el resto de los docentes y el equipo directivo en los problemas que se planteen.
 - h) Coordinar las actividades complementarias para el alumnado del grupo.
 - i) Informar a los padres, madres o representantes legales, a los docentes y al alumnado del grupo de todo aquello que les concierne, en relación con las actividades docentes y complementarias y con el rendimiento académico.
 - j) Facilitar la cooperación educativa entre los docentes y los padres, madres o representantes legales del alumnado.

Proyecto JACTIVA:

El profesorado tutor de los grupos de 2º y 3º ESO será el encargado de llevar a cabo las sesiones correspondientes en las que se desarrollarán las tareas del Proyecto Jactiva. Estas sesiones se impartirán en el horario de tutoría de los distintos grupos. Además, el Departamento de Educación Física colaborará en el Proyecto con actividades incluidas en sus programaciones didácticas.

Los materiales necesarios para el desarrollo de este Proyecto estarán localizados de modo accesible en la web para la tutoría.

Proyecto INICIA:

El equipo docente de los grupos de 1º ESO, o el profesorado de guardia en el caso de que haya ausencias de los mismos, y en sus sesiones lectivas correspondientes será el encargado de dirigir las actividades del Proyecto. Dichas tareas y la información necesaria estarán disponibles en la Web del docente. Además, se facilitarán materiales en la página web del centro para que el alumnado pueda profundizar desde sus casas.

Acogida de nuevo alumnado de 1º Bachillerato:

El profesorado tutor de los grupos de 1º Bachillerato será el encargado de que el nuevo alumnado conozca al comienzo de curso las instalaciones del centro, las normas y la forma de trabajo a través del Workspace.

El enfoque competencial del currículo

Grupos de trabajo

- Seminario de convivencia e igualdad.
- Seminario de transformación de espacios y metodologías.
- Seminario de debate.

Talleres

- Evaluación con cuaderno digital I.
- Evaluación con cuaderno digital II.
- e-twinning y ESEP.

Proyecto de formación de centro: "Proyéctate" (subgrupos de trabajo)

Se enumeran a continuación los proyectos interdisciplinares o internivelares que se desarrollan en el Centro con enfoque competencial:

- Salud / Jactiva.
- Actividades en el medio natural.
- Acción por el clima y sostenibilidad.

-
- Historia familiar.
 - Artieda.
 - Behind the wall.
 - Diversidad.
 - Gestión de Erasmus.

Coordinación curricular entre centros de diferentes etapas

Se incluye en el Proyecto Curricular el modo de coordinación con el centro adscrito CEIP San Juan de la Peña y con otros como el colegio Escuelas Pías y el CRA Río Aragón.

Criterios de uso de aulas, instalaciones, tiempos, recursos, etc.

Se incluye en el Proyecto Curricular todo lo relativo al uso de aulas, instalaciones, tiempos, recursos, etc. por parte del alumnado.

Además, la Asociación Doña Sancha, el Ayuntamiento de Jaca, la extensión de la Escuela Oficial de Idiomas de Sabiñánigo y la Universidad de Zaragoza también suelen disfrutar de nuestras instalaciones para diversas actividades durante el curso escolar o el período vacacional.

La gestión de la cesión de espacios se detalla en el Reglamento de Régimen Interior.

Procedimientos transparentes en la gestión de los recursos económicos

En las reuniones de Claustro se explicarán todas las entradas y salidas de dinero en la cuenta económica del centro. Además, se detallarán en una presentación compartida previamente con todo el Claustro.

En septiembre se realiza un Consejo Escolar para aprobar la cuenta de gestión del curso anterior y también se tiene que aprobar el presupuesto del curso que se inicia.

Por otro lado, a finales de enero se vuelve a convocar al Consejo Escolar para aprobar la cuenta de gestión del ejercicio económico (del 1 de enero al 31 de diciembre). Además, se convoca un Consejo Escolar al terminar cada trimestre donde se detallan los gastos correspondientes a dicho periodo.

Por otra parte, en abril se solicita a los Jefes de Departamento que indiquen los materiales curriculares que van a utilizar al curso siguiente (nuevos libros, reposición, otros materiales). Se informa en la reunión de la Comisión de Coordinación Pedagógica correspondiente de la dotación que se dispone del banco de libros para los cursos de la ESO.

Criterios para confeccionar el calendario y el horario escolar

En el Consejo Escolar Municipal que se celebra a principio de cada curso se decide el o los días festivos que corresponden a ese año escolar. Previamente, la CCP propone los días posibles de disfrute y, posteriormente, el Equipo Directivo envía un formulario para determinar si el Claustro apoya la propuesta o sugiere otra. Teniendo en cuenta el resultado de esta encuesta, la Dirección del centro lo trasladará al Consejo Municipal.

En nuestro centro se imparten la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato nocturno y diurno, y las Enseñanzas Especiales de Deportes de Invierno, por lo que el horario de apertura del centro va desde las 8:00 hasta las 21:45 horas de lunes a viernes.

Además, por las tardes se establecen varios periodos de guardia con docentes que imparten clase en el Bachillerato nocturno. En estos momentos, el alumnado puede acceder a la Biblioteca escolar u otras instalaciones, previo aviso. Asimismo, se establecen horas de guardia en todas las sesiones lectivas de la mañana. En cada periodo hay tres o cuatro docentes de guardia. Por otro lado, para los periodos de recreo se establecen puestos fijos en distintas zonas cubiertos por siete u ocho docentes.

3.º Valores, fines y prioridades de actuación. La equidad e inclusión como señas de identidad.

En este proyecto se continuará con la línea de trabajo actual y con todas aquellas actuaciones que ya vienen funcionando en este centro. Sin embargo, se proponen algunos objetivos de mejora teniendo en cuenta las propuestas de mejora de la memoria final del curso anterior (23/24) y los objetivos de la PGA.

Objetivo 1: Mejorar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y, en consecuencia, los resultados de los estudiantes.

| | |
|------------------------|--|
| Datos iniciales | -Los resultados del centro en la evaluación de diagnóstico del curso 23/24 fueron: 492 (decil 4) para la competencia de Lengua Castellana y Literatura, y 462 (decil 2) para la competencia de Matemáticas. |
| Justificación | <ul style="list-style-type: none">-El % de promoción en la ESO y en Bachillerato diurno ha ido mejorando en los últimos cursos (en el 23/24 fue del 89 %).-La media de suspensos por estudiantes fue de 0,86.-Datos de absentismo escolar: 6 casos en el curso 23/24.-Valoración de la renovación metodológica: 3,92 / 5 (muy positiva en los programas MirayActúa, Desarrollo de Capacidades y actividades a través de Erasmus+).-Valoración de los apoyos en el aula: 4,4 / 5.-Mayor matrícula en la opción British frente a la opción Brit-Aragón. |

| | |
|------------------------------|---|
| Actuaciones previstas | <ol style="list-style-type: none">1. Impulsar distintos proyectos de innovación metodológica que intenten aplicar metodologías activas y que impliquen la colaboración de varios departamentos didácticos. Los diferentes proyectos deberán concluir con la elaboración de un producto o resultado visible.2. Continuar y evaluar el programa de Desarrollo de Capacidades (Formación y participación en Debates Académicos, Modelo del Parlamento Europeo-MEP y Modelo de las Naciones Unidas-MUN).3. Flexibilizar las materias implicadas en el modelo Brit-Aragón.4. Favorecer la inclusión de todo el alumnado facilitando la colaboración y coordinación entre los docentes especialistas y el profesorado de las materias.5. Facilitar la codocencia y/o desdobles en los grupos más complicados.6. Analizar, tras cada evaluación, los resultados académicos de los estudiantes y proponer medidas concretas para su mejora a través de los Planes de Refuerzo.7. Fomentar los procesos de evaluación de la práctica docente utilizando distintos procedimientos (cuestionarios para alumnado, autoevaluación, coevaluación y observación entre iguales) y facilitar la aplicación de medidas que surjan como consecuencia de este proceso.8. Utilizar, de forma generalizada, documentos compartidos para mejorar la coordinación entre docentes y, siempre que sea posible, utilizar la misma plantilla proporcionada por el Equipo Directivo.9. Mejorar el Plan de Orientación y Acción Tutorial para poder dar una respuesta eficaz a las necesidades de todo el alumnado en los diferentes cursos.10. Facilitar la comunicación entre el Departamento de Orientación y el equipo docente y el profesorado tutor al comienzo y durante cada curso escolar para proporcionar una información directa y eficaz sobre su alumnado, mediante la página web de orientación.11. Promover y facilitar la práctica de observación entre iguales con docentes de nuestro centro y en nuestro propio centro, con la finalidad de aprender juntos. Además de continuar participando en los programas de MirayActúa y MentorActúa.12. Implementar desde las distintas materias la guía para promover el |
|------------------------------|---|

| | |
|---------------------------------|---|
| | uso seguro de las TRIC. |
| Dato de logro a alcanzar | <ul style="list-style-type: none"> -Lograr que participen más departamentos en los proyectos interdisciplinares que estamos trabajando y comenzar otros nuevos. -Incrementar el número de participantes en el programa de desarrollo de capacidades favoreciendo la igualdad de género. -Incrementar la matrícula de alumnado en la opción Brit-Aragón. -Mejorar la promoción del alumnado y disminuir el número de suspensos por estudiante. -Intervenir inmediatamente para reducir el absentismo escolar. -Lograr que todos los departamentos lleven a cabo las prácticas de evaluación docente propuestas en la CCP. -Actualizar el POAT con recursos adaptados a cada nivel. -Finalizar la web de orientación y mantenerla actualizada. -Continuar participando en los programas MirayActúa y MentorActúa. -Conseguir la participación de los distintos departamentos para la aplicación de la observación entre iguales en nuestro centro. -Conseguir la participación de los distintos departamentos en la aplicación de la guía para promover el uso seguro de las TRIC. |

Objetivo 2: Fortalecer la innovación metodológica a través de la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP). Convertir la CCP en el foro de referencia para la coordinación y la discusión de planteamientos didácticos y pedagógicos.

| | |
|------------------------------|---|
| Datos iniciales | -Implicación de los departamentos ante propuestas de la CCP: 4,1/5. |
| Justificación | <p>-Utilidad de la CCP para la actuación docente: 4,21 / 5.</p> <p>-Eficacia de las reuniones de la CCP: 4,42 / 5.</p> <p>-Valoración de la metodología de trabajo propuesta desde la CCP (documentos colaborativos y compartidos): 4,64 / 5.</p> <p>-Valoración de las reuniones de Departamento como canal de transmisión de la CCP: 4,27 / 5.</p> <p>-El DACE establece varias propuestas de mejora a tener en cuenta.</p> |
| Actuaciones previstas | <ol style="list-style-type: none"> 1. Anticipar con el debido tiempo el orden del día para propiciar y agilizar la asunción de acuerdos. Además, propiciar que los ruegos y preguntas puedan comunicarse con antelación mediante documentos compartidos. 2. Presentar borradores con la intención de que sean debatidos en las reuniones de los Departamentos para que vuelvan "enriquecidos" a la propia CCP. Para ello, se crearán y compartirán documentos colaborativos. 3. Asignar tiempos limitados cada vez que se inicie una ronda de valoraciones o propuestas. La Dirección tratará de dar voz a todos los participantes que lo soliciten, intentando que no se repitan las informaciones u opiniones aportadas. 4. Realizar un seguimiento trimestral del calendario y del grado de cumplimiento de las actividades de las CCP. 5. Favorecer la implicación de los Departamentos ante las propuestas de la CCP, tanto en la participación como en las aportaciones realizadas. 6. Promover el establecimiento de decálogos de actuación para facilitar el trabajo del profesorado y la convivencia en el centro escolar. 7. Establecer una propuesta de actividades complementarias y extraescolares que cuente con actividades estables por niveles educativos, de manera que se consolide un calendario más o menos fijo, y en el que, sin perjuicio de lo anterior, se puedan incorporar otras actividades de interés. Realizar la valoración de cada una de ellas por |

| | |
|---------------------------------|---|
| | parte de docentes y alumnado tras llevarlas a cabo. |
| Dato de logro a alcanzar | <ul style="list-style-type: none"> -Mantener un diálogo colaborativo en el seno de la CCP, aun con diversidad de opiniones, para llegar a consensos. -Conseguir cumplir las programaciones trimestrales del trabajo a realizar en las sesiones de la CCP. -Mantener la estrategia organizativa que favorece la participación a través de documentos colaborativos compartidos. -Elaborar los decálogos necesarios. -Llegar a acuerdos en distintas propuestas de mejora del DACE y fomentar la implicación de todo el profesorado. |

| | |
|---|--|
| Objetivo 3: Facilitar, en la medida de lo posible, el trabajo del profesorado. | |
| Datos iniciales | <ul style="list-style-type: none"> -Valoración de la coherencia interna del Equipo Directivo: 4,61 / 5. -Valoración de la organización del centro: 4,42 / 5. |
| Justificación | <ul style="list-style-type: none"> -Valoraciones positivas (igual o mayores a 4 / 5) en diversos temas relacionados con la labor de tutores y tutoras. |

| | |
|---------------------------------|--|
| Actuaciones previstas | <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer las necesidades o preferencias de los docentes para ser tenidas en cuenta, en la medida de lo posible, apoyando proyectos y actividades que contribuyan a mejorar la formación de nuestros estudiantes. Realizar el seguimiento y la valoración de cada una. 2. Conocer el grado de satisfacción o las dificultades de los docentes en relación al desempeño de su trabajo. Interesarse por cómo funcionan los grupos de estudiantes en los que desarrollan su labor. Adoptar medidas para la mejora y la superación de las dificultades. 3. Facilitar la localización de documentos necesarios para la labor educativa a través de la página web del centro y simplificarlos, en la medida de lo posible. Además, continuar promoviendo el uso de los documentos colaborativos y la página web exclusiva para docentes. 4. Facilitar la acogida del nuevo profesorado, presentándole a los miembros de su Departamento, especialmente al Jefe o Jefa del mismo, mostrándole las instalaciones del centro y dirigiéndole a las Oficinas para incorporar sus datos y recoger la lista de comprobación que deberá ir rellenando como parte del Plan de acogida. 5. Facilitar una reunión explicativa a comienzo de cada curso con el nuevo profesorado para conocer la página web exclusiva de docentes y el uso de documentos compartidos. 6. Promover un buen clima de trabajo gracias a una buena organización del centro y a la coherencia interna del Equipo Directivo. |
| Dato de logro a alcanzar | <ul style="list-style-type: none"> -Mantener o mejorar la satisfacción del profesorado con su labor educativa y con la organización y funcionamiento del centro. -Facilitar el acceso de documentos y plantillas para el profesorado. -Promover una buena acogida del nuevo profesorado. -Mantener las reuniones explicativas para el nuevo profesorado a comienzo de cada curso con un alto grado de satisfacción. -Mantener o mejorar la satisfacción del profesorado tutor con su labor. |

Objetivo 4: Mejorar la convivencia entre los estudiantes del centro apoyando programas que desarrollen el afrontamiento pacífico de los conflictos y que faciliten relaciones de convivencia positivas y de igualdad.

| | |
|------------------------|--|
| Datos iniciales | -Valoración de la convivencia en el centro: 3,7 / 5 (peores resultados en pasillos y aulas; igual en recreos). |
| Justificación | <p>-Valoración del grado de consecución de los Planes de convivencia e igualdad: 4 / 5.</p> <p>-Partes de incidencias registrados durante el curso 23/24: 1634.</p> <p>-Valoración de la aplicación de las normas de convivencia: 3,5 / 5.</p> |

| | |
|------------------------------|---|
| Actuaciones previstas | <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el seguimiento y la evaluación de la aplicación de los planes de convivencia e igualdad. 2. Facilitar la continuidad y formación de los programas de mediación y alumnado ayudante (incluyendo la formación de estudiantes de 1º ESO) y facilitar la creación y el desarrollo del programa de ciberayudantes. 3. Promover la continuidad del programa de tutorías afectivas proporcionando información, apoyo y recursos. Realizar valoraciones periódicas a lo largo del curso para facilitar su seguimiento y recoger propuestas de mejora. 4. Apoyar la labor del Observatorio de la Convivencia e Igualdad, así como del Equipo de Convivencia y de la Comisión de Convivencia. 5. Continuar con el Proyecto Inicia para acoger al nuevo alumnado de 1º ESO a principio de cada curso. Realizar una valoración tras finalizarlo por parte de alumnado y docentes implicados con el fin de recoger propuestas de mejora para el siguiente curso. 6. Incorporar una sesión informativa a comienzo de cada curso a cargo del profesorado tutor para el alumnado procedente de procesos de admisión de 1º Bachillerato para acogerlo adecuadamente, de manera que conozcan el centro, sus normas y el modo de trabajo. 7. Disminuir la disruptión en aulas y espacios comunes fomentando la puntualidad tanto del alumnado como del profesorado. 8. Promover la colaboración para realizar guardias voluntarias en los pasillos y baños durante los descansos entre clases. 9. Dar a conocer a principio de cada curso escolar, especialmente entre el alumnado de 1º ESO, tanto la Carta de Derechos y Deberes de los miembros de la Comunidad Educativa como el Reglamento de Régimen Interior, de forma que el alumnado tenga la posibilidad de proponer mejoras para la convivencia en el centro, incluyendo normas de aula. 10. Promover la realización de una nueva encuesta a familias, |
|------------------------------|---|

| | |
|---------------------------------|---|
| | <p>alumnado, profesorado y PAS para conocer el estado de la convivencia e igualdad en el centro, y poder compararlo con el análisis realizado en 2019 para, así, poder proponer mejoras.</p> <p>11. Promover y facilitar la realización de recreos dinámicos con la participación de todo el alumnado.</p> <p>12. Ofrecer los recursos y orientación necesarios al profesorado tutor en las reuniones semanales con Jefatura de Estudios y la persona Orientadora para que puedan abordar cuanto antes cualquier problema que surja en su grupo.</p> <p>13. Continuar con la participación en el programa Erasmus+ y promover nuevas movilidades individuales y grupales.</p> |
| Dato de logro a alcanzar | <ul style="list-style-type: none"> -Disminuir el número anual de partes de incidencias gracias a la implementación de medidas de prevención y mejora de la convivencia. -Obtener un resultado favorable de las mediaciones realizadas y aplicar medidas para las que no estén funcionando. -Promover nuevas movilidades de alumnado y profesorado. -Realizar una nueva encuesta de convivencia en el centro. -Mantener el programa de tutorías afectivas y promover la participación de más docentes. |

Objetivo 5: Mantener el esquema actual de reuniones informativas que se convocan a lo largo del curso, bien sea por el profesorado tutor, la persona Orientadora o por el Equipo Directivo, para proporcionar informaciones sobre el curso, su organización, la oferta educativa y cualquier otro asunto que sea de su interés.

| | |
|---------------------------------|---|
| Datos iniciales | -Es una práctica habitual en nuestro centro el mantener reuniones informativas periódicas con las familias y el alumnado. |
| Justificación | <p>-La página web del centro es una herramienta de consulta imprescindible actualmente.</p> <p>-Se implanta este curso el Plan Consultor con una gran aceptación.</p> |
| Actuaciones previstas | <ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener una reunión para presentar el Centro a las familias de los estudiantes que se incorporan al instituto procedentes del centro adscrito. Se realizará antes del período de matrícula y será mantenida por el Equipo Directivo. 2. Mantener reuniones de presentación del nuevo curso escolar, a principio de cada curso, para explicar la organización del centro, evaluación, calendarios, uso de SIGAD y aspectos relativos a los diferentes grupos. Estas reuniones tendrán dos partes y serán mantenidas por el Equipo Directivo y por el profesorado tutor de los diferentes cursos. 3. Mantener reuniones antes de finalizar el curso para explicar el calendario de fin de curso, informar sobre el período de matrícula y, en especial, informar sobre la oferta educativa del siguiente curso. 5. Mantener actualizada tanto la página web del centro como nuestras redes sociales, para proporcionar una información de calidad sobre nuestro centro y las actividades que vamos realizando. 4. Mantener actualizada la página web del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, y seguir manteniendo informado al Claustro periódicamente de todas ellas. 5. Continuar con la implantación del Plan Consultor para el alumnado de 1º Bachillerato animando a las familias para su colaboración. |
| Dato de logro a alcanzar | <p>-Continuar con todas las reuniones informativas que ya se están llevando a cabo.</p> <p>-La página web del centro y las redes sociales siguen actualizadas.</p> |

-El Plan Consultor se afianza y se amplía la red de colaboradores.

Objetivo 6: Mantener y reforzar una estrecha relación con el Colegio de Primaria San Juan de la Peña. También mantener y reforzar la colaboración con el Colegio Escuelas Pías y con otras instituciones.

Datos iniciales

-El CEIP San Juan de la Peña es nuestro Centro adscrito.

Justificación

-Gran parte del alumnado que finaliza 4º ESO en Escuelas Pías continúa sus estudios de Bachillerato en nuestro Centro.

-Buenas relaciones de colaboración con muchas instituciones.

| | |
|------------------------------|---|
| Actuaciones previstas | <ol style="list-style-type: none">1. Redactar un documento que recoja las actividades conjuntas a realizar con cada uno de los dos centros y llevar a la práctica tanto las reuniones de coordinación entre departamentos y equipos de nivel, tutoras y tutores, servicios de orientación y equipos directivos, como las reuniones con familias y alumnado.2. Evaluar conjuntamente el desarrollo de las actuaciones llevadas a cabo y rediseñar la acción curso a curso.3. Participar en las jornadas de orientación sobre la oferta educativa de la zona.4. Mantener el contacto habitual con la Comarca de la Jacetania, el Ayuntamiento de Jaca, la Policía Nacional y Local, el centro de formación de Aramón y cualquier otra institución con la que podamos colaborar en beneficio de un mejor servicio educativo, y continuar con los planes de actividades habituales de los últimos años evaluándolos a su término.5. Continuar y reforzar la relación con los Servicios Sociales y la Unidad de Salud Mental Infanto Juvenil de Huesca, y buscar nuevas relaciones relevantes.6. Fomentar la relación con la Fundación Secretariado Gitano para lograr la promoción integral de la comunidad gitana en todas sus dimensiones, entre ellas la educativa.7. Fortalecer la coordinación del Bachillerato nocturno con los clubes, organismos deportivos y las familias.8. Continuar y reforzar la relación con la Red Integrada de Orientación Educativa y el Equipo de Convivencia de Aragón.9. Promover una colaboración estrecha con la Universidad de Zaragoza y con su residencia universitaria.10. Ampliar la red de centros nacionales o internacionales con los que establecer una colaboración a través de la acreditación Erasmus. |
|------------------------------|---|

| | |
|---------------------------------|---|
| Dato de logro a alcanzar | <ul style="list-style-type: none">-Obtener una valoración positiva tanto de las coordinaciones y reuniones con el CEIP San Juan de la Peña como con Escuelas Pías.-Mantener una buena y estrecha colaboración con las instituciones.-Establecer nuevas relaciones relevantes con otras instituciones. |
|---------------------------------|---|

4.º Relaciones con agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno. Los medios previstos para facilitar e impulsar la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa. Las decisiones sobre la coordinación con los servicios sociales y educativos del municipio y las relaciones previstas con otras instituciones, para la mejor consecución de los fines establecidos.

Adscripción de los Colegios de Educación Infantil y Primaria a los Institutos de Educación Secundaria:

- Nuestro centro adscrito es el CEIP San Juan de la Peña.

Otros centros con los que estuviera relacionado o mantuviera algún tipo de colaboración:

- Colegio Escuelas Pías.
- CRA Río Aragón (Santa Cilia de Jaca).
- Otros centros del entorno: CEIP Monte Oroel (Jaca), Escuela Bosque Abellota (Ulle), CEIP Collarada (Villanúa), CEIP Los Arañones (Canfranc).
- Centros educativos de otros países (Eslovaquia, Finlandia, Francia, Italia, Noruega,...) con los que se realizan intercambios de Erasmus.

Colaboración con otros agentes educativos, sociales, económicos y culturales de la zona:

- Centro de Profesorado de Sabiñánigo: asesoramiento y oferta de cursos de formación para nuestros docentes.
- Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica Jacetania-Serrablo
- Ayuntamiento de Jaca: propuesta de charlas y talleres; cesión de nuestras instalaciones; petición de ampliación de nuestro centro; mantenimiento de la zona verde del parking; Proyecto Jactiva
- Federación Aragonesa de Deportes de Invierno (FADI) y Aramón: prácticas de los técnicos deportivos de invierno.

-
- Policía Nacional y Policía Local de Jaca: Plan Director; otras charlas y talleres; intervenciones específicas.
 - Comarca de la Jacetania: teatros-foros diversos; charlas y talleres variados; intervenciones específicas.
 - Universidad de Zaragoza: cesión recíproca de instalaciones en caso de necesidad; cursos de verano en nuestras aulas.
 - Equipo de convivencia e igualdad de Aragón.
 - Extensión de la Escuela Oficial de Idiomas con sede en Sabiñánigo: cesión de aulas para impartir las clases y un departamento.
 - Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil de Huesca: comunicación recíproca entre la persona Orientadora de nuestro centro y los psicólogos y psiquiatras que trabajan con nuestro alumnado.
 - Instituto francés de Zaragoza: pruebas del Delf-escolar en nuestro centro en cada curso escolar.
 - Virginia Lyons Exam Center. Cambridge English. Language Assessment: pruebas conducentes a las certificaciones PET y First en nuestro centro en cada curso escolar.
 - Administración Educativa: Servicio de inspección, Gestión de personal docente, responsables de los programas GIR y SIGAD, entre otros.
 - Instituto Pirenaico de Ecología y Laboratorio Subterráneo de Canfranc: visitas guiadas para nuestro alumnado.

Los criterios para la posible utilización de las instalaciones del centro por parte de otras instituciones, de acuerdo con lo dispuesto en el RD 2274/1993, de 22 de diciembre, de cooperación de las corporaciones locales con el Ministerio de Educación y Ciencia, así como las decisiones adoptadas que supongan un uso estable de dichas instalaciones

- 1. *Los locales e instalaciones de los centros docentes públicos no universitarios, dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia, podrán ser utilizados fuera del horario lectivo por los Ayuntamientos, centros docentes y otras entidades u organismos y personas físicas o jurídicas, sin ánimo de lucro, para la realización de actividades*

educativas, culturales, artísticas, deportivas o sociales, de conformidad con el procedimiento que se desarrollará reglamentariamente.

- *3. En todo caso, los usuarios deberán garantizar el normal desarrollo de las actividades por ellos realizadas, la no interferencia en los aspectos académicos del centro y la adopción de las medidas oportunas en materia de vigilancia, mantenimiento y limpieza de los locales e instalaciones, de modo que tales dependencias queden en perfecto estado para su uso inmediato posterior por el alumnado en sus actividades escolares ordinarias.*

Se siguen las instrucciones establecidas en la [Orden de 20 de julio de 1995](#).

Por otro lado, en el Reglamento de Régimen Interior se establece el procedimiento en estos casos. Se deberá solicitar por escrito a la Dirección del Centro, mediante registro de entrada y con la suficiente antelación, indicando qué se solicita, cuándo, compromisos y todas las indicaciones necesarias. Los gastos originados por el uso de las instalaciones del Centro deberán ser abonados por la entidad solicitante. Estos ingresos se integrarán en el capítulo presupuestario correspondiente del Centro.

Responsabilidad del profesorado con la gestión del centro en un proyecto común:

- El profesorado cuenta con el acceso a una web exclusiva para docentes. Es una página activa con toda la información necesaria para llevar a cabo sus funciones.
- Se establecen reuniones a principio de curso con el profesorado tutor, los nuevos docentes y el profesorado que participa en el proyecto de centro, entre otras, con la idea de que cada uno tenga la información necesaria para poder llevar a cabo su trabajo y que sepa cómo hacerlo.
- Por otro lado, se establecen varias reuniones semanales de coordinación. Este punto se encuentra explicado con detalle en el apartado a) 10º de los Proyectos Curriculares de Etapa.

Vías de participación del alumnado en todos los ámbitos de la actividad escolar:

-
- A comienzo de cada curso escolar, el alumnado elegirá a sus delegados/as y subdelegados/as en la sesión de tutoría realizada a tal efecto. Las actas se trasladarán a la Jefatura de Estudios.
 - Tanto los delegados/as como los subdelegados/as podrán asistir al comienzo de la sesión de su Junta de evaluación para trasladar las inquietudes o intereses de sus grupos. Además, la Junta de delegados podrá reunirse en el centro escolar para tomar decisiones colectivas.
 - Alumnado ayudante, ciberayudante y mediador. El Equipo de convivencia gestiona las actuaciones de esta vía de participación, planificando actividades, formación, jornadas de convivencia e intervención.
 - Otros grupos de alumnado con fines educativos pueden tener cabida. El Equipo Directivo canalizará el desarrollo de las posibles iniciativas.

Impulso de la participación de las familias y del personal no docente en la gestión del centro:

- El AMPA es el órgano gestor del banco de libros de la ESO. Se encarga de recoger los libros del alumnado inscrito a final de curso, revisarlos y preparar los lotes de libros para cada estudiante. A comienzo de curso reparten dichos lotes por nivel. En el caso de que algún Departamento quiera sustituir los libros de alguna materia o haya que reponer alguno, se lo hará saber al AMPA para su compra, según el calendario establecido.
- Del mismo modo, el AMPA se encarga de proporcionar libros al alumnado inscrito de Bachillerato mediante un banco de libros propio.
- Se informará de las condiciones de acceso o permanencia al banco de libros a través del grupo de difusión del AMPA y a través de la página web del centro.
- Por otro lado, este órgano también se encarga de preparar la graduación del alumnado de 2º Bachillerato y del acto de despedida del alumnado de 4º ESO, entre otras actividades y talleres (taller de técnicas de estudio, charlas, fotos de grupo, gestión del servicio de bocadillos de los recreos,...).

-
- En el caso de que el centro tenga que comunicar una información a todas las familias o a algunos niveles en concreto lo hará a través del correo del SIGAD y podrá contar con la colaboración del grupo de difusión del AMPA.
 - Participación de las familias en el Proyecto Consultor.
 - Tanto el alumnado como las familias y el personal no docente podrán participar en las reuniones del Consejo Escolar.
 - El Equipo Directivo propiciará la comunicación con el personal no docente.

Potenciación de la interacción entre la comunidad educativa y el entorno del centro u otros agentes sociales:

El Centro favorecerá la colaboración con otros agentes sociales para desarrollar programas de carácter educativo. Además de los agentes reseñados anteriormente, se promoverán colaboración, al menos, con los siguientes:

- La Residencia de Ancianos Jaca Vitalia Home, la Protectora de Jaca APA-Pirineos, el Centro Ignacio Claver (Valentia) para personas con discapacidad, la Asociación Alouda, la Base Antártica Española, Justicia Alimentaria, Grupo Folclórico Alto Aragón, Terracycle y empresas de la zona, entre otros.

Plantear una comunidad abierta a la participación en redes estructuradas entre centros, organismos y otros agentes sociales:

El Centro favorece la participación en los siguientes programas:

- Centros de Aragón participantes en el Programa MirayActúa.
- Centros de España participantes en el Programa MentorActúa.
- Centros de otros países participantes en el Programa Erasmus+ o mediante la plataforma e-Twinning.

5.º La adecuación de los objetivos generales de las etapas que se imparten en el centro y el currículo que se imparte.

| Objetivos generales de ESO (art. 8 de la Orden ECD/1172/2022) | Prioridades de actuación del centro |
|---|--|
| a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática. | Fomentar el respeto y tolerancia hacia los demás a través de las sesiones de tutoría y con la ayuda de las personas delegadas de cada grupo y el alumnado ayudante, mediador y ciberayudante. Además, formar al alumnado en los distintos modelos de debate, para su posterior participación. |
| b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal. | Ayudar al alumnado a actuar y desenvolverse con autonomía en sus actividades habituales en su entorno potenciando el reconocimiento de sus propias posibilidades y el desarrollo de su autonomía personal. |
| c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres. | Fomentar actitudes de respeto hacia la diversidad a través de las sesiones de tutoría, actividades propuestas por el equipo de convivencia e igualdad, charlas, talleres, etc. incluida la participación de nuestro alumnado ayudante, mediador y ciberayudante. |
| d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos. | Formar a nuestro alumnado en el respeto por los derechos humanos, valores éticos y libertades evitando actitudes de rechazo o discriminación por sexo, raza o religión y asegurando la libertad de trato. |
| e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las | Formar a nuestro alumnado cuando llega a 1º ESO en el uso de las aplicaciones del Workspace. Fomentar un uso adecuado de las nuevas tecnologías a través del RRI y durante las sesiones de |

| | |
|--|--|
| competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización. | las materias donde se utilicen estas. |
| f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia. | Facilitar a nuestro alumnado situaciones y actividades desde diversas materias para que puedan despertar su curiosidad e intenten resolver problemas. |
| g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades. | Establecer contactos con profesionales de distintas profesiones solicitadas por nuestro alumnado (Plan Consultor) para ayudarles a tomar decisiones con sentido crítico. |
| h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura. | Fomentar la expresión y comprensión escrita y oral en castellano a través de todas las materias y en diversas actividades propuestas. |
| i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada. | Continuar formando al alumnado en otras lenguas, tanto en el aula como en las actividades complementarias y extraescolares propuestas. |
| j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural. | Animar al alumnado a valorar el patrimonio artístico y cultural de nuestro entorno. |
| k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros y el de las otras, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el | Fomentar hábitos saludables en nuestro alumnado a través de actividades variadas como el Proyecto Jactiva, talleres de educación afectivo-sexual, teatros-foros ofrecidos por la Comarca, etc. |

| | |
|---|---|
| respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora. | |
| I) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación. | Lograr que el alumnado disfrute de las artes desarrollando su capacidad creativa a través de diferentes actividades propuestas en las programaciones didácticas, con la participación en el concurso de postales navideñas en francés, el festival de Navidad, etc. |

6.º Concreción de los currículos establecidos por la Administración Educativa, que corresponde fijar y aprobar al Claustro, e impulsará y desarrollará los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa.

Explicado con detalle en el apartado a) de los Proyectos Curriculares de Etapa.

El Equipo Directivo y la Comisión de Coordinación Pedagógica serán los responsables de la actualización de los Proyectos Curriculares de Etapa y de la correcta aplicación de las actuaciones que de ellos emanen.

7.º Medidas académicas que se adoptarán para favorecer y formar en la igualdad particularmente a hombres y mujeres.

En las programaciones didácticas se incluyen actividades que favorecen y forman en la igualdad.

La aplicación de la perspectiva de género a las programaciones de aula es imprescindible para evitar transmitir una visión androcéntrica del mundo. El currículo de cada materia delimita lo que ha de ser enseñado, aprendido y evaluado por lo que debe ser inclusivo, integrador e igualitario.

Medidas propuestas en el Plan de Igualdad (30/06/2021):

Línea 1: formación y la sensibilización

- Organización de seminarios o grupos de trabajo sobre “Educación en Igualdad”.
- Puesta a disposición del profesorado de material formativo en cuestiones de género desde la Biblioteca e implicar al CP en ello.
- Incrementar los recursos disponibles sobre la temática (libros centro).
- Hacer visible el trabajo en Igualdad de Género que se está realizando en el centro a través de un espacio en la entrada donde se pondrá todo tipo de información relacionada con la coeducación, así como potenciar que el alumnado asuma la responsabilidad de concienciar sobre esta temática a la sociedad (salidas al centro, entrevistas a la población, realización de campañas de concienciación con motivo de celebraciones: 25 de Noviembre y 8 de Marzo...). Informar a toda la comunidad escolar (profesorado, alumnado, familias y P.A.S.) sobre las convocatorias y actividades que se propongan desde las instituciones que trabajan la Igualdad de Género y fomentar la participación en ellas.

Línea 2: Estereotipos y roles de género

- Revisión y análisis crítico de la presencia de estereotipos y roles de género en los materiales que se utilizan en el aula.

-
- Detectar y evitar comportamientos que perpetúan estereotipos y roles de género.
 - Concienciar y formar al alumnado en este sentido.
 - Involucrar al alumnado masculino en la búsqueda de la igualdad. Hacerles conscientes de los riesgos que conlleva el estereotipo tradicional de masculinidad y valorar otras formas de ser hombres, más respetuosas consigo mismos.

Línea 3: lenguaje y comunicación.

- Revisión y modificación de documentos oficiales del centro utilizando un lenguaje inclusivo.
- Revisión y modificación de las comunicaciones a las familias, alumnado y profesorado utilizando un lenguaje inclusivo.
- Se recomienda al profesorado del IES la utilización del lenguaje oral inclusivo.

Línea 4: materiales y recursos didácticos

- Revisión y elaboración del Proyecto Curricular y Programaciones Didácticas, haciendo visible la cultura femenina en los contenidos y compensando las discriminaciones por motivos de género.
- Introducción de la perspectiva de género a la hora de elaborar o seleccionar material didáctico. Denuncia de aquellos materiales didácticos que presenten sesgos sexistas o discriminatorios.
- Celebración de efemérides (8 de marzo, 25 noviembre, 11 febrero, 18 octubre, por ejemplo).
- Realización de actividades extraescolares y complementarias.
- Proporcionar información sobre Igualdad a los distintos departamentos y potenciar que se desarrolleen actividades relacionadas con esta temática desde todas las materias.

Línea 5: los espacios

- Dinamización de los recreos. Propuesta de actividades por parte del alumnado y del profesorado para la realización a lo largo del curso.
- Seguir incentivando la práctica de deporte en Igualdad en el centro. Se trabajará en coordinación con el departamento de Educación Física.
- Valorar la creación de unos aseos mixtos tanto para alumnado como para profesorado y PAS.

Línea 6: El centro, espacio de relación, espacio de paz:

- Trabajar en coordinación con el departamento de Orientación y la coordinadora de Convivencia la perspectiva de género en el Plan de Acción Tutorial (autonomía personal, educación emocional, uso del lenguaje, desarrollo ético, competencia social y prevención e intervención ante la violencia y el acoso) y en la mejora de la convivencia del centro.
- Trabajar en coordinación con el Equipo directivo del centro e informar de todas las acciones que se lleven a cabo en relación con este Plan. Durante el curso, se supervisarán todas las acciones en reuniones periódicas con Dirección.
- Trabajar de forma coordinada con los otros proyectos que se desarrollan en el centro. Crear un observatorio de la convivencia e igualdad.
- Realizar actividades sensibilizadoras relacionadas con las celebraciones del proyecto: 25 de Noviembre, 8 de Marzo,... de un modo respetuoso con todos los géneros, involucrando al alumnado, profesorado y familiares masculinos con un enfoque sutil que evite el rechazo por parte de algún colectivo.
- Actividades sobre “nuevos modelos de masculinidad” y cambios sociales en los roles tradicionales.

-
- Involucrar al alumnado masculino y hacerles consciente del importante papel que desempeñan en la lucha por la igualdad.
 - Actividades sobre violencia de género.
 - Realizar actividades extraescolares que potencien las relaciones de igualdad entre el alumnado. (Formación del Equipo de Mediación y del equipo de Igualdad).
 - Procurar la transversalidad y primar la interseccionalidad a la hora de abordar todos los temas de feminismo.

Línea 7: El exterior.

- Implicación de las familias con difusión de información y celebración de actividades.
- Colaboración con el AMPA.
- Colaboración con los colegios adscritos .
- Colaboración con las administraciones locales en la confección de una oferta de actividades formativas e informativas.
- Implicación de las administraciones locales para que los establecimientos públicos de las administraciones dispongan de unos espacios que no segreguen por razón de género y garanticen la intimidad personal.
- Difusión de nuestro Plan de Igualdad. Actividades y jornadas de intercambio de experiencias con otros centros.

8.º Medidas necesarias para compensar las carencias que pudieran existir en la competencia en comunicación lingüística en castellano tomando como referencia el análisis realizado previamente e incluyendo dicho análisis y tales medidas en su proyecto educativo.

Análisis del alumnado con dificultades en comunicación lingüística

Debido a que el Centro no cuenta con un aula de español para extranjeros, en el caso de que hubiera algún alumno o alumna de incorporación tardía con desconocimiento del idioma se le propone asistir de forma gratuita a clases de español impartidas por la Cruz Roja. Además, los docentes le proporcionarán material y apoyo para poder lograr, al menos, el nivel B1 de español. Por otro lado, se le podría dotar de apoyos por la maestra especialista de pedagogía terapéutica.

Medidas compensatorias (usadas en Planes de Refuerzo y Plan Lector)

- Aprendizaje por proyectos
- Debates
- Exposiciones orales
- Recitales / Poesía para llevar
- Fomentar momentos de lectura en colaboración con la familia
- Uso de la Biblioteca
- Planes de mejora de la fluidez lectora

Análisis de los resultados obtenidos en la evaluación de diagnóstico:

A comienzo de curso, el Centro recibe los resultados de la evaluación de diagnóstico realizada el curso anterior. El CEFyCA envía los resultados como Centro y los informes individuales de cada estudiante. Posteriormente, el Equipo Directivo, en colaboración con la CCP, analiza los resultados para proponer las posibles medidas de mejora. Además, se tendrán en cuenta para la elaboración del plan de mejora los

datos comparativos entre nuestro centro, la provincia de Huesca y todo Aragón en las distintas materias (enviado también por el CEFyCA).

Propuesta de medidas tras el análisis de los resultados de la evaluación de diagnóstico:

- Motivar a nuestro alumnado para que realice la evaluación de diagnóstico con interés y reflexión.
- Preparar a nuestro alumnado de 2º ESO para la evaluación de diagnóstico que realizará durante el curso, facilitando y apoyando la realización de pruebas liberadas anteriores.
- Facilitar y apoyar la autoevaluación del alumnado de 3º ESO que realizó la prueba el curso anterior, tras conocer sus respuestas y la plantilla de corrección.
- Colaborar en la impartición de clases y en la continuidad del currículo en caso necesario cuando se encuentren los profesores del grupo ausentes de modo más o menos prolongado.
- Enviar el informe de cada alumno a sus familias, para que puedan adoptar las medidas oportunas, en caso necesario.
- Revisión de la organización de los grupos y de los apoyos propuestos al comienzo de cada curso, para que el alumnado de 2º ESO pueda adquirir eficazmente las competencias.
- Evitar que los conflictos o interrupciones en el normal desarrollo de las clases puedan impedir la adquisición de las competencias de todo el alumnado realizando acciones preventivas y correctoras tan pronto como sea posible.

9.º Tratamiento transversal de la educación en valores, desarrollo sostenible, de la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso y del ciberacoso escolar, así como la cultura de la paz y los derechos humanos.

En todas las programaciones didácticas del centro se detalla en el apartado k la concreción del Plan de implementación de elementos transversales establecido en el Proyecto Curricular de Etapa, y en los **Proyectos curriculares de etapa** se detallan en los apartados d (ESO) y c (Bachillerato) los Planes de implementación de elementos transversales recogidos en los principios pedagógicos y en los objetivos de la etapa.

Además, se tendrán en cuenta el **Plan de igualdad** y el **Plan de convivencia** para la elaboración de los elementos transversales en cada materia.

Por otra parte, en el centro **se desarrollan distintos programas y actividades** que trabajan estos elementos, como las tutorías afectivas, las actividades realizadas con el programa Erasmus+, la participación en debates y la apertura de protocolos, entre otros.

A continuación, se detallan un poco más estos puntos:

Tratamiento transversal de la educación en valores

Selección y formación de alumnado ayudante, ciberayudante y mediador.

Selección de delegados y delegadas de grupo.

Participación en debates académicos y debates MUN.

Tratamiento transversal del desarrollo sostenible

Actividades Erasmus+.

Actividades de aula propuestas por el grupo de sostenibilidad relacionadas con el cambio climático, contaminación y reciclaje, entre otros.

Propuestas de innovación metodológica basada en proyectos.

Participación en debates académicos y debates MUN.

Tratamiento transversal de la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres

Plan de igualdad

Tutorías afectivas

Protocolos

Actividades de tutorías

Participación en debates académicos y debates MUN.

Tratamiento transversal del acoso y del ciberacoso escolar

Plan de convivencia

Tutorías afectivas

Protocolos

Tratamiento transversal de la cultura de la paz y los derechos humanos

Participación en debates académicos y debates MUN.

Intercambios

Plan de convivencia

10.º Formas de atención a la diversidad del alumnado, medidas relativas a la acción tutorial, los planes de convivencia y de lectura y deberá respetar los principios de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en esta Ley y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación.

El Plan de Atención a la Diversidad se puede consultar [AQUÍ](#). (2023)

El Plan de Convivencia se puede consultar [AQUÍ](#). (2021)

El Plan de Igualdad se puede consultar [AQUÍ](#). (2021)

El Plan de Biblioteca escolar se puede consultar [AQUÍ](#). (2023)

El **POAT y otros materiales de apoyo** para el profesorado se encuentran disponibles en la Web del docente, en la pestaña Orientación.

11.º Plan de mejora con estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias.

Teniendo en cuenta las memorias finales de cada curso escolar donde se analizan los resultados académicos de varios cursos escolares, se desarrollarán cada año las actuaciones necesarias para su mejora.

Tanto los docentes como el Equipo Directivo serán los encargados de llevar a cabo, dentro de sus competencias, las siguientes actuaciones que se irán desarrollando a lo largo de los cursos escolares para lograr los objetivos propuestos.

Plan de mejora de los resultados académicos:

Detallado en la tabla del objetivo 1 del punto 3 de este Proyecto.

Plan de mejora de los procedimientos de coordinación:

Detallado en la tabla del objetivo 2 del punto 3 de este Proyecto.

Plan de mejora de la relación con las familias:

Detallado en la tabla del objetivo 3 del punto 3 de este Proyecto.

12º. El Reglamento de Régimen Interior.

Para su redacción se tendrán en cuenta las siguientes normativas:

[Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.](#)

[Ley 8/2012, de 13 de diciembre, de autoridad del profesorado en la Comunidad Autónoma de Aragón.](#)

[Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.](#)

[Guía para centros educativos de la Agencia Española para la Protección de datos.](#)

El documento del RRI se encuentra enlazado. [AQUÍ](#)

13.º Estrategia digital del centro. Relacionado con el Plan Digital del Centro.

El Plan Digital del Centro se puede consultar [AQUÍ](#)